REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
NIT. 800.099.829-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00609

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PUBLICO

CERTIFICA:

Que en Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71 Certifica Que en el Presupuesto de la actual Vigencia. existe una Apropiación Disponible:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.40.4003.4003020.01	Código rápido: 260251
Fondo / Fte de Financiación	: 0020 SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	
2	: Gastos	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción	
2.3.2.02.02.005.40	: SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
2.3.2.02.02.005.40.4003	: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
2.3.2.02.02.005.40.4003.4003020	: Alcantarillados optimizados.	
2.3.2.02.02.005.40.4003.4003020.01	: Realizar optimización, reposición, y/o ampliación de sistemas de alcantarillado.	

Valor CDP	:$ 69,100,390.00			
Saldo antes del CDP	:$ 95,538,208.00	Nuevo saldo	:$	26,437,818.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.24.2402.2402114.01	Código rápido: 260712
Fondo / Fte de Financiación	: 0023 SGP LIBRE INVERSION	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
NIT. 800.099.829-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00609

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PUBLICO

CERTIFICA:

Que en Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71 Certifica Que en el Presupuesto de la actual Vigencia. existe una Apropiación Disponible:

2	: Gastos
2.3	: Inversión
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción
2.3.2.02.02.005.24	: SECTOR TRANSPORTE
2.3.2.02.02.005.24.2402	: Infraestructura red vial regional
2.3.2.02.02.005.24.2402.2402114	: Vías urbanas con reposición pavimentadas
2.3.2.02.02.005.24.2402.2402114.01	: Realizar mejoramiento mediante pavimentación de las vías urbanas del municipio.

Valor CDP	:$	43,000,000.00		
Saldo antes del CDP	:$	43,000,000.00	Nuevo saldo :$	0.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.24.2402.2402114.01	Código rápido: 260715
Fondo / Fte de Financiación	: 0123 RECURSO DEL BALANCE SGP LIBRE INVERSION	
2	: Gastos	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción	
2.3.2.02.02.005.24	: SECTOR TRANSPORTE	
2.3.2.02.02.005.24.2402	: Infraestructura red vial regional	
2.3.2.02.02.005.24.2402.2402114	: Vías urbanas con reposición pavimentadas	
2.3.2.02.02.005.24.2402.2402114.01	: Realizar mejoramiento mediante pavimentación de las vías urbanas del municipio.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
NIT. 800.099.829-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00609

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PUBLICO

CERTIFICA:

Que en Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71 Certifica Que en el Presupuesto de la actual Vigencia. existe una Apropiación Disponible:

Valor CDP	:$	37,853,547.00			
Saldo antes del CDP	:$	46,000,000.00	Nuevo saldo	:$	8,146,453.00

Para : Adicional No. 01 al Contrato de Obra Pública COP-601-2025 cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL BARRIO BOSQUE ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

Por la suma de : CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS****** TREINTA Y SIETE PESOS m/cte. ($149,953,937.00)**********

PROI: 202500000043999

Caducidad: 0 Días

Dado en el día Mayo 14 de 2026

Elaboró: CRUEDA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO PÚBLICO